



ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE BUEN GOBIERNO



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

**SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-014/2023,
RELATIVA AL SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE GAS LP,
SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
ACTA QUINTA**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 16:15 horas del día 30 de marzo del 2023, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Biblioteca Central del Estado ubicada en calle Gral. Juan Zuazua No. 655 Sur, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, la suscrita LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, con la además presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA C. C.P PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO, en representación de la Secretaría de Economía y LA C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, y los representante de la Unidad Requirente, a fin de emitir la opinión sobre la Subasta Electrónica Inversa Nacional NO. DGAS-DC-014/2023 relativa al servicio para el suministro de Gas LP, solicitado por la Secretaria de Seguridad.

Por lo que conforme a lo dispuesto por el artículo 16, en debida concordancia con el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por el participante, emite la opinión en el siguiente sentido:

De conformidad con el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento establecido en el punto 17.1 de las Bases en el cual se estipuló que LA UNIDAD CONTRATANTE adjudicará la Subasta Electrónica Inversa al participante que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa conforme al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y que previamente haya cumplido con los requisitos legales y técnicos solicitados en la presente convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica.

Las Ofertas presentadas por los proveedores deberán contemplar el descuento base de (\$0.10 diez centavos M.N.) incluido en el precio de referencia y se le sumara la cantidad de centavos a la baja que se oferten en la operación de la subasta, a efecto de determinar el importe total de descuento ofertado.

ÚNICO: SE ADJUDIQUE a la persona moral denominada MERCANTIL DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V., la partida 1 con las siguientes especificaciones:

Página 1 de 3



Dirección de Concursos | Tel: 8120201606 / 8120201622

Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000

@gobiernonuevoleon



DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		
Partida	Descripción	Precio Adjudicado que se descontará del precio máximo regulado semanalmente por la Comisión Reguladora de Energía, antes de IVA.
1	Servicio para el suministro de Gas LP, según ficha técnica.	\$0.11 M.N.

* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.
*I.V.A. 16%.

La propuesta presentada por el participante fue solvente y se adjudicó el suministro de Gas LP, solicitado por la Secretaría de Seguridad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como del Criterio de Adjudicación establecido en el punto 17.1 de las Bases del presente Procedimiento.

Esta opinión se emite con el voto unánime de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)

C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA.
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)



[Handwritten marks]



ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE BUEN GOBIERNO



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL. (SOLO CON VOZ)

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUIRENTE.
POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.
(SOLO CON VOZ)

LIC. ALEJANDRO JAIR PUENTE RODRIGUEZ.

UNIDAD REQUIRENTE.
POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.
(SOLO CON VOZ)

LIC. ARACELY SALAS GALICIA.

Hoja de firmas perteneciente al Acta de Comité de la Subasta Electrónica Inversa Nacional NO. DGAS-DC-014/2023 relativa al servicio para el suministro de Gas LP, solicitado por la Secretaría de Seguridad.

